

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu RUC 80009774-2 Tel. (0633) 220.050

Contrato Obras N.º 01/2024 "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Y Sumidero En El Barrio Los Laureles" ID 452286

Entre la Municipalidad de Los Cedrales, domiciliada en Avda. Próceres de mayo y Acosta Ñu, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Aldo Andrés Mareco con Cédula de Identidad N° 1469959, y quien refrenda la firma el Secretario General el Sr. Adrián Jara Galeano con Cedula de Identidad N° 2077574, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma RF CONSTRUCCIONES con RUC 3699669-6, representada para este acto por la Sra. RAQUEL RAMONA FERREIRA AGÜERO con Cédula de Identidad N° 3699669, domiciliada en AV.PARAPITI PORA C/ AV.SAN JOSE A UNA CUADRA DEL SUPER LA MODERNA, CIUDAD DEL ESTE, República del Paraguay, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de Pavimento tipo Empedrado y Sumidero en el Barrio Los Laureles.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452286.

drián Jara Galeano Secretario General Construcciones
do Abos. Requel Ferreira agraca.
RUC: 3,599.669.6
1: 9983 - 915 117 - 0093 - 433 441

Aldo Andres Mareco Samudi Intendente Municipal



Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu RUC 80009774-2 Tel. (0633) 220.050

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, convocado por la UOC LOS CEDRALES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 188/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
		unidad de medida: Metros				
		cuadrados	NO ADLICA	2.00	735.500	1.471.000
1	Cartel de Obra	presentación: EVENTO	NO APLICA	2,00	/33.300	1.4/1.000
	Replanteo: Levantamiento plani-	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	NO APLICA	1.866,00	2.636	4.918.776
2	altimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros	NO ALLICIA	1.000,00		
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	cuadrados presentación: EVENTO	NO APLICA	1.866	2.969	5.540.154
	Motoniveración	unidad de medida: Metros cúbicos				
4	Colchón: Tierra Colorada	presentación: EVENTO	NO APLICA	373,2	3.139	1.171.475
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²) con mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	NO APLICA	1.866	32.270	60.215.820
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	NO APLICA	1.866	2.692	5.023.272
0	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30	unidad de medida: Metro lineal				
7	[cm] c/ protección lateral	presentación: EVENTO	NO APLICA	623	31.300	19.499.900
	Compactación preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	NO APLICA	1.866	3.350	6.251.100
8	Compactacion premima	unidad de medida: Metros	110.11	1		
9	Compactación Final	cuadrados presentación: EVENTO	NO APLICA	1.866	2.836	5.291.976
		unidad de medida: Metros cuadrados	NO APLICA	15	16.363	245.445
10	Limpieza del terreno	presentación: EVENTO unidad de medida: Metros	NO AFLICA	13	10.00	
11	Replanteo y marcación	cuadrados presentación: EVENTO	NO APLICA	15	8.969	134.535
12		unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	NO APLICA	8	123.861	990.888
12	Muro de piedra bruta colocada P.B.C	unidad de medida: Metros cúbicos				
13		presentación: EVENTO	NO APLICA	5,35	690.000	3.691.500
15	(base. 40 cm) reminer	unidad de medida: Metros cuadrados				612.406
14		presentación: EVENTO	NO APLICA	3,70	165.806	613.482
15	Provisión y colocación de Tubo de Hormigón de 0.80 cm de Diámetro (incluye trabajos de sub base de	unidad de medida: Unidad	NO APLICA	7	685.667	4.799.669
15		unidad de medida: Metros cuadrados			1 271	2 271 68
16	Limpieza final de obra	presentación: EVENTO	NO APLICA	1.866	1.271	2.371.686
	The state of the s		A STATE OF THE PARTY	AND THE WAR AND TO		122.230.678

El monto total del contrato asciende al monto de Gs. 122.230.678 (Guaraníes Ciento veintidós millones doscientos treinta mil seiscientos setenta y ocho).

Vigencia del Contrato

Adrian Jara Galeano

Construcciones
de Abog. Requel Ferre un Astrono
RUC: 3,699,660-6
Tol.: 9983 - 818 117 - 0,933 - 433 411

Aldo Andres Mareco Samudi Intendente Municipal

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu RUC 80009774-2 Tel. (0633) 220.050

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del presente contrato hasta la recepción definitiva de la obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. El plazo de construcción será de 90 (noventa) días corridos una vez emitida la orden de inicio de obra, y el lugar de ejecución de la obra será en el Barrio Los Laureles- Distrito de Los Cedrales.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Flavia Lujan Mareco.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Adrián Jara Galeano

Secretario G

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

do Abog. Requel Ferreles Aglara RUC: 3.699.663-8 Aldo Andres Mareco Samudi Intendente Municipal



Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu RUC 80009774-2 Tel. (0633) 220.050

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Los Cedrales, República del Paraguay al día seis mes de

MAD DE LOS setiembre del año 2024.

Adrián Jara Galeano

Secretario General

Aldo Andrés Mareco Intendente Municipal

Raquel Ramona Ferreira Agüero Contratista

Tel.: 9983 - 815 117 - 0983 - 483 411